Nota UOC3 Nº 49/21
Asunción, 29 de Abril de 2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNC Nº 7215/2021, que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la obra **"PROTECCION DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCION", ID Nº 388.986,** del siguiente modo:

OBSERVACIÓN N° 1: Solicitamos a la convocante actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP con sus respectivos cargos (Decreto 2992/19, Art. 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP N° 5695/20193.

Respuesta N°1

Se procedió a la actualización del Registro de firmas de todos los responsables del CDP con sus respectivos cargos.

OBSERVACIÓN N° 2: No se ha remitido el modelo de publicación en el periódico.

Respuesta N° 2

Se adjunta el Modelo de publicación en el periódico.

OBSERVACIÓN N° 3: La fecha tope para recepción de consultas, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.

Respuesta N° 3

Se procedió a modificar la fecha tope de recepción de consultas.

OBSERVACIÓN N° 4: Solicitamos a la convocante indicar en el dictamen referente a la estimación de costo los métodos utilizados para la elaboración de precios referenciales.

Respuesta N° 4

Se procedió a indicar en el dictamen los métodos utilizados para la elaboración de precios referenciales.

Nota UOC3 N°49/21 Pág.01/03

OBSERVACIÓN N° 5: No se adjuntado los documentos respaldatorios que tuvieron en cuenta para la estimación de costo.

Respuesta N° 5

Se adjuntan los documentos respaldatorios utilizados para la estimación de costo.

OBSERVACIÓN N° 6: En la proforma de contrato, específicamente en las cláusulas 10 y 11 indican NO APLICA, sin embargo, en los demás documentos remitidos han establecido que otorgaran anticipo.

Respuesta N° 6

Se procedió a subsanar dicha observación.

OBSERVACIÓN N° 7: Datos de la Licitación – Numeral 6 – solicitamos completar el punto mencionado del pliego particular teniendo en cuenta el instructivo que se encuentra en el pliego estándar.

Respuesta N° 7

Datos de la Licitación - Numeral 6- "Aclaración de la Oferta" del Pliego de Bases y Condiciones de la obra de referencia, se encuentra igual como en el Pliego Estándar

OBSERVACIÓN N° 8: Datos de la Licitación – Numeral 17 – No se ha indicado en este apartado a partir de qué acto o hecho se computaría el periodo de validez de la garantía de mantenimiento de ofertas.

Respuesta N° 8

Se procedió a subsanar dicha observación.

OBSERVACIÓN N° 9: Datos de la licitación – Numeral 20 – No se ha completado todos los campos del apartado mencionado.

Respuesta N° 9

Se procedió a subsanar dicha observación.

OBSERVACIÓN N° 10: Los requerimientos que han establecido en los criterios de evaluación podrían resultar limitantes para la participación de los potenciales oferentes.

Respuesta N° 10

Se consideran razonables los requerimientos que se han establecido en los criterios de evaluación, teniendo en cuenta la magnitud y complejidad de la obra a ser construida, por lo que se considera que no limitaría la participación de los potenciales oferentes.

Abog. Edwin López Cattebeke

Avenida Mariscal López N° 5556
Edificio de los Comuneros - 5° piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

OBSERVACIÓN N° 11: Considerando la naturaleza y el objeto de la presente Licitación, solicitamos a la convocante remitir la aprobación o autorización de MADES, o en su defecto un documento emitido por la misma institución en el que certifique que no se requiere dicha autorización

Respuesta N° 11

Sobre esta observación, en el Pliego de Bases y Condiciones se menciona como ***CRITERIOS DE EVALUACIÓN - i) Otros criterios que la convocante requiera:***

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:

El Comité Evaluador no podrá recomendar la adjudicación correspondiente, sin tener a vista dentro de las documentaciones inherentes al presente llamado, la Aprobación del Estudio del Impacto Ambiental del mencionado proyecto, por parte del MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible).

Se deja constancia de que ha iniciado el proceso de Aprobación según Nota de fecha 28 de abril de 2021, firmada por el Consultor Ambiental, Ing. Miguel Angel Paredes Fassino.
Se adjunta nota del citado Consultor.

OBSERVACIÓN N° 12: Se recuerda a la convocante lo dispuesto en la Circular DNCP N° 5/21 emitido en el marco de la Ley N° 6716 de fecha 16 de abril del año 2021, la cual modifica y amplia el Artículo 40 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar", de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Respuesta N° 12

Se toma conocimiento.

Atentamente,

Abg. Edwin López Cattebeke, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
"PROTECCIÓN DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN"
ID Nº 388.986

La Municipalidad de Asunción convoca a los interesados en participar de la **Licitación Pública Nacional para el "PROTECCIÓN DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN" ID Nº 388.986,** conforme al marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Los interesados podrán descargar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos del llamado desde el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py.

Las consultas o pedidos de aclaraciones serán recibidas hasta el Miércoles 19 de mayo de 2021, a las 10:00 horas.

Las ofertas deberán entregarse en la UOC Nº 3 hasta el Viernes 28 de mayo de 2021, hasta las 09:00 horas. **LA APERTURA DE SOBRES SERÁ REALIZADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2021, a las 09:30 horas**, en la UOC Nº 3, Edificio de los Comuneros (Bloque A), 2º piso, en presencia de los representantes de los oferentes y de todo interesado.

Las ofertas deberán presentarse en guaraníes, moneda en la que se realizarán los pagos.

No podrán presentar propuestas ni celebrar contratos, las personas físicas o jurídicas que se encuentren comprendidos en algunas de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "Contrataciones Públicas".

MÁS INFORMACION
Municipalidad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
Teléfono: 663311 interno 3223 - Mail: uoc3asu@gmail.com

Asunción, 28 de Abril de 2021

Señora
Ing. Mirtha S. Acha
Dirección General de Obras
Municipalidad de Asunción

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda a los efectos de poner a su conocimiento que se ha dado inicio al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, en cumplimiento a la Ley 294/93 y los Decretos Reglamentarios 453/13 y 954/13 del Proyecto: PROTECCIÓN DE MARGENES DE ARROYOS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, a ser licitado por la Municipalidad de Asunción para su ejecución.

Atentamente.

Miguel Angel Paredes Fassino
CTCA MADES I - 771